

(C) Hallazgo Administrativo (C) Descripción Hallazgo (C) Acción Correc (C) Responsabl (C) Objetivo (C) Descripción (C) Unidad Me (J) Cuantificaci (F) Fecha Inicia (F) Fecha Term (D) Plazo En Se (C) Avance De I (J) Porcentaje Avance

Este valor necesita ser actualizado. Se tomaron los datos del presupuesto los cuales nos indican un valor pendiente de recaudar, de acuerdo a su comportamiento. Con fundamento en lo anterior, existen comerciantes que no cancelaron sus respectivos impuestos por tanto este valor debe registrarse en el balance general, con el objetivo de realizar los respectivos cobros. Considerando que el impuesto de industria y comercio es producto de la declaración privada de los comerciantes y aunque constituye un hecho cierto, no es valor fijo que permita a la oficina contable tener certeza exacta del impuesto por recaudar, pero si existen metodos logicos (estadisticos) que nos dan fundamentos para determinar un valor de certeza razonable que permitan los registros en contabilidad y adelantar los procesos de cobro y/o multas si sobre la materia ha legislado el concejo municipal con fundamento en lo regulado por el estatuto tributario.

Elaborar listado de contribuyentes de impuestos de industria y comercio, identificar morosos, realizar requerimiento sobre la obligacion de declarar dicho impuesto

Y Alcaldesa, Control Interno, Tesorero y Contador

Realizar registro en los estados financieros de los deudores morosos del impuesto de industria y comercio.

Reconocer la totalidad de los deudores morosos del impuesto de industria y comercio.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 1 GRUPO 13 RENTAS POR COBRAR	1	100%	01/07/2011	31/12/2011	24	1	65%
---	---	------	------------	------------	----	---	-----

TERRENOS Y EDIFICACIONES Revisado Con respecto a el inventario de bienes inmuebles los bienes suministrado por la administracion municipales se municipal en la visita de campo, se pudo establecer que se indica conteo fisico matricula inmobiliaria, ubicacion, para estado y propietario, mas no reflejan depuracion de el valor de dichos bienes, algunos de los inventario, los cuales no estan incluidos, lo que impide la verificacion con el area los formatos Alcaldesa, A22 por Control Interno,Almac y Contador

Que los estados financieros reflejen la realidad economica de la entidad

Ajustar el valor de los muebles y enseres en los estados financieros

registrado en el balance general dependencias. Tambien se valorizaran para para elaborar el informe consolidado de muebles y enseres carecen de consistencia almacen y respecto de los datos contables. igual sucede con los equipos de comunicacion y computacion. La relacion de muebles y enseres se lleva en forma global.

contabilidad

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 2 GRUPO 16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2	100%	01/07/2011	31/12/2012	76	15	50%
---	---	------	------------	------------	----	----	-----

No existe registro detallado de los rubros que conforman los bienes de beneficio y uso publico. No existe forma, ni los mecanismos para observar si estan registrados la totalidad de bienes de beneficio y uso publico destinados al goce, uso o disfrute de la comunidad.

Elaborar un listado de los bienes de beneficio y uso publico historicos culturales.

Alcaldesa, Control Interno, Secretario de Planeacion y Almacenista

Tener un registro detallado de los bienes de beneficio y uso publico e historico culturales.

Registro de los bienes de beneficio y uso publico e historico y culturales.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 3 GRUPO 17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	3	100%	01/07/2011	31/12/2011	24	20	50%
---	---	------	------------	------------	----	----	-----

Por las observaciones planteadas en los hallazgos anteriores este grupo requiere ser depurado

Una vez realizados los ajustes registros anteriores se procederá si es necesario a ajustar este

Alcaldesa, Control Interno, Secretario de Hacienda y Contador

Realizar ajustes al patrimonio y

Identificar los ajustes a realizar al patrimonio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 4 GRUPO 31 HACIENDA PUBLICA	4	100%	01/07/2011	31/12/2012	24	0	0%
--	---	------	------------	------------	----	---	----